



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 7 de septiembre de 1984.-

Expte. 0818-I-100/84.-  
y agreg. 4061-011096/83.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
D. JUAN CARLOS ALBERTI  
SU DESPACHO.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N°16, celebrada el día 6 de septiembre del corriente año, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito a la señora Sara Fromherz y Saenz Zamora, el predio de dominio Municipal, designado catastralmente bajo la siguiente nomenclatura: Parcela 1d de la Circunscripción VI, Sección P, Fracción I, surgida al aprobarse el plano 55-530-65.

ARTICULO 2º.- La respectiva escritura de donación entre la Municipalidad y la beneficiaria, se otorgará por el escribano propuesto por ésta.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

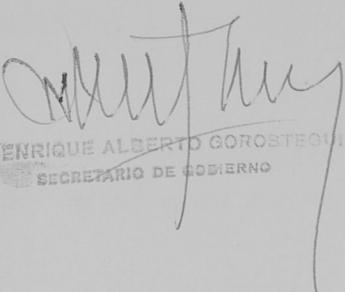
Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI  
SECRETARIO LEGISLATIVO

ALBERTO RIVAS  
ALBERTO RIVAS  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de setiembre de 1984.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése  
al Boletín Municipal y archívese.

  
Dr. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

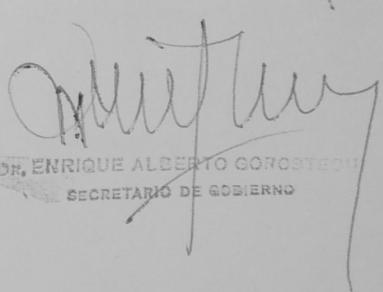


  
JUAN CARLOS ALBERTI  
Intendente Municipal

LA PLATA, 12 de setiembre de 1984.-

Registrada en la fecha bajo el número  
CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO (5671).

  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
lms

  
Dr. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
SECRETARIO DE GOBIERNO